



Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0226  
NEUQUÉN, 29 ABR 2020

**VISTO:**

Las Resoluciones Rectorales N° 162/2020 y 185/2020, la convocatoria a la presentación de proyectos La Universidad Pública en el Barrio 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional del Comahue estableció mediante la resolución 162/2020 la suspensión de actividades académicas presenciales y de las actividades de los Órganos Colegiados, Consejos de distintas áreas, bibliotecas y comedores universitarios desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive.

Que el Gobierno Nacional estableció la prórroga del aislamiento social, preventivo y obligatorio a partir del día 1 de abril y hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, la cual ha sido prorrogada, ante lo cual la Universidad Nacional del Comahue estableció mediante la resolución 185/2020 la suspensión de actividades académicas presenciales y de las actividades de los Órganos Colegiados, Consejos de distintas áreas, bibliotecas y comedores universitarios.

Que desde la fecha 10 de marzo al 30 de abril de 2020 se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos La Universidad Pública en el Barrio 2020 "Vulnerabilidades" de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que, consultados los integrantes del Consejo de Extensión de la Universidad respecto del desarrollo de la convocatoria, de manera unánime reconocieron la necesidad de prorrogar los plazos de presentación de los proyectos dada la crisis sanitaria a nivel mundial y su evolución de la pandemia en nuestro país.

Que la convocatoria a la presentación de proyectos tiene como eje excluyente las 'vulnerabilidades' y los proyectos serán una herramienta para para la intervención de la Universidad, junto a distintos organismos, municipios, provincias y organizaciones de la comunidad, en problemáticas sociales como emergencia alimentaria, emergencia en salud, emergencia en violencia de género o emergencia laboral, entre otras.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutorio de prórroga.

**Por Ello:**

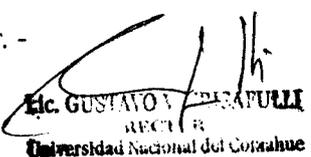
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: PRORROGAR** la fecha de presentación de proyectos de La Universidad Pública en el Barrio 2020 "Vulnerabilidades" hasta el día 30 de agosto de 2020 inclusive.

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR**, comunicar y archivar. -

  
Mag. GUSTAVO FBRREYRA  
Secretario de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

  
Elic. GUSTAVO VERAS PELLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue